

# EL PERUANO

## INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 15 DE ABRIL DE 1826.

COMUNICADO.  
ALOCUCION DEL SEÑOR RIVADAVIA.

*Cuadrupedantes rayos le rimbomba.*

SEÑOR EDITOR DEL PERUANO INDEPENDIENTE.

He leído en el núm. 16 de su periódico, de esta semana, la estupenda alocucion que V. pone en boca del Señor D. Bernardino Rivadavia. A la verdad, no creo que V. tenga derecho para burlarse así de un personaje tan ilustre, y que manda la vanguardia de la América meridional. Ese tejido de intrincados desatinos no puede ser composicion de un hombre consumado en los negocios de estado. El sarcasmo puede inventar calumnias y dicerios; pero no surcir tan groseramente una arenga metafísica, política, ridícula, poética, y fantástica. Esto ya es demasiado; y á un magistrado se le debe atacar con dignidad, pero jamás con burlas.

Si yo fuera plenipotenciario de Buenos Ayres acusaría á V. de libelista; pues no hay duda que esta alocucion es de pura fantasia, inventada para degradar al primer magistrado argentino. ¿Cómo quiere V. que se crea que el Señor Rivadavia haya *rendido un juramento que iban á erijir?* V. le hace decir que su eleccion fue *unánime*, cuando es positivo que faltaba la mayor parte de los sufragantes, y que tres de los presentes negaron sus votos á la unanimidad. Continúa V. sus entortilladas divagaciones con tales dislates, que no pueden seguirse ni con la imaginacion mas brillante.

Hace V. que el Señor Rivadavia presente un enigma, solo para pedir una victoria, y la entrega de la ciudad de Buenos Ayres: y para estas dos vagatelas, que habata enunciarlas, lo engolfá en un mar inmenso de embrollados racionios, que parecen mas á las declamaciones del abogado de Racine, que sentencias de un sábio que lleva el título de PRIMER HOMBRE DEL NUEVO MUNDO.

Se divierte V. á espensas del Señor Rivadavia, haciéndole señalar puntos de *partida y de arribada*. ¿Qué! ¿La republica argentina se ha embarcado, ó el autor está mareado en tierra? y aquello de=*el menor tiempo, el resultado mayor* ¿no es una pamplina aplicada á los estados de América? Todos procuran obtener en el menor tiempo posible el mejor resultado. ¿A qué viene pues, que V. le haga decir al Señor Rivadavia esta grullada?

El no puede haber dicho: *esto es lo que hay de verdad, cuando se dice que se crea, y los avisos de refracion que recomienda el presidente á los diputados para que los tengan siempre delante de sí. Solo la sancion que regle lo que existe, ó para cortar el deterioro, ó para que produzca todo lo que dá su vigor natural tiene efecto; y por consiguiente, obtendrá la autoridad que dá el acierto y la duracion que solo puede garantir el bien.* ¿Qué gongorino está esto! Aristóteles, Platon, Sábios, Adivinos, ¿dónde estáis para que nos deis la medida de la sabiduría del gran presidente?

Lo de=*un órden que haga justicia á todos y justos á todos*, es un retrucecano un poco puntilloso que no entendemos.

¿Qué quiere V. hacer decir á S. E. el presidente de la republica Argentina en la diabólica frase que sigue: *para ellos sería indispensable detallar aplicaciones que reclamasen la explanacion de otros hasta fatigar la atencion.* No se fatiga mal la atencion procurando escudriñar la explanacion de los pensamientos de este caballero.

Eso de *la piedra de toque de la señal que voy á describir*, tiene algo de galimatias que no lo entenderá la madre que lo parió. Item mas, que *el mundo verá que hemos formado una nacion cuando los representantes estén*

*persuadidos de que no hay personas cuyas voluntades sean capaces de preponderar sobre la mayoría de la nacion.* De suerte que en persuadiéndose uno que tiene ciencia, y puede mandar á los otros, ya puede ser presidente; y donde hay un individuo que manda mas que el pueblo, no hay nacion. ¿Qué cabeza!

Es muy graciosa la especie de=*el jénio que sea ejercido por toda una nacion.* ¿Quién ha ejercido jamás el jénio? ¿Es acaso alguna profesion ó arte?

*El presidente que os habeis dado por medio de su estudio y meditaciones sobre cuanto importa al honor y salud de su patria, ha llegado á una persuacion que es la que mas le ha complacido en su vida, y que cree que será la que mas le honrará: el se halla ciertamente convencido de que para ella bastan dos bases.* ¿Quién ha oido tales faltas de gramática, de lógica, de razon, y de sentido? Esto es llevar lo ridículo á lo sublime.

Hay una serie de palabras vacías de sentido y dirigidas unicamente á decir una tontería, que esta base es dar á todos los pueblos una cabeza. ¿Linda adivinanza! Todos sabemos que sin una cabeza, y una cabeza muy bien organizada no puede rejirse ningun pueblo. Esta cabeza la tiene el Señor Rivadavia.

Es único este rasgo metafísico, que los intereses queden como hasta el presente sin un centro que garantizándolos los adiestre para que crezcan circulando, y se multipliquen fecundizándolo todo: y al efecto es preciso que todo lo que forme la capital sea *exclusivamente nacional*. Furioso debe ponerse con V. el Señor Rivadavia al leer ese desatinado enlace de palabras inconexas, que V. le hace proferir con solo el objeto de pedir que la capital sea *exclusivamente nacional*. Mas acomodandome al lenguaje de V., observaré que esta solicitud es *eccéntrica*, porque, ¿puede dejar de ser nacional la capital de un estado? y por esta razon V. obscurece de tal modo su demanda que ninguno pueda entenderla. Era preciso aumentar la confusion, la obscuridad, y las palabras, para colocar en medio de ese caos, el *exclusivamente*; cosa que las demas capitales no comprendieran su exclusion de la nacion. Si por esto ha sido V. tan obscuro, merece disculpa.

Si nuestro patriotismo sanciona estas dos bases la obra es hecha: todo lo demas es reglamentario, y con el establecimiento de ellas habeis dado una constitucion á la nacion. ¿Cuáles son estas dos bases? porque hasta ahora no se han señalado; á menos que sean la capital y la victoria. Siempre incomprendible; pero, al caso. V. le hace decir afirmativamente que con dos bases, sean las que fueren, se constituye la nacion. Sin duda V. quiere hacer al Señor Rivadavia, ó májico, ó estúpido.

Los caracteres de la ley de que V. habla, quiere decir: *iguales para todo lugar, toda persona, todo interés, todo tiempo*, es una invencion maravillosa. Vaya, que hasta que no le ocurrió al héroe ó al poeta, este bello principio legislativo, nadie lo habia descubierto. El presidente reconoce que le incumbe un otro deber, el de agregar á los caracteres de la ley los de su ejecucion. ¿Qué dirá el señor Rivadavia cuando oiga esta novedad de que una ley reciba ejecucion! Añade V.—*Que vale decir el ejecutar con prudencia, con enerjía, y con una constancia infatigable.* Esto vale decir, debe ser de la moda=*á la dernière.*

Lo que sigue es un juego de palabras, digno de los siglos bárbaros de España; pero hay otro medio que es otra necesidad, y no puede decirse por otra desgracia; porque rivaliza con esa desgracia una fortuna. Fr. Gerundio que te siga.

Yo creo que no es preciso que es la pronuncio

para que la entendáis. Esta necesidad es la de una victoria. Yo creo que á nadie le ocurre que es una victoria esta necesidad: y sin embargo al señor Rivadavia le parece muy claro.

Después hace V. entrar al señor Rivadavia en una comparación que es algo estraña—grande es la importancia de la Banda Oriental: mayor aun es su situación geográfica: de modo que importancia y situación, son términos de comparación. Sigue—Pero entre todo ello prevalece el ser nacional de este país; y lo que es mas, el ser mismo social; porque los principios sociales, señores, de este país, son aquellos precisamente que mas comprometidos quedan sin el buen éxito en esta guerra. Cuando alguna vez es V. claro, lo que distintamente dice, es erróneo y pedantesco, como el ser nacional y MISMO SOCIAL. Estas palabras deben sonar de otro modo á los oídos de V, que á los de los demas; porque quien no es social, y quien no es nacional? Tales principios como mas individuales son siempre de mayor y de mas inmediata consecuencia. ¿Lastima es que no puedan entenderse tan bellas y tan pomposas palabras! Si, yo descenderia á justificar una guerra que ha decretado el principio mismo en que se funda, y de donde se ha derivado el derecho natural y de gentes. ¿Digame V. ¿Con que el derecho natural y de gentes ha recien nacido de la cuestion de la contienda entre el Brasil y la República Argentina? ¿Qué vanguardia tan descubridora! Sin ella no tendríamos derecho de jentes.

Es fuerza pues reducir á una precision que todo lo comprenda aun cuando no lo explique. Si Newton comentador del Apocalipsis, resucitara espresamente para comentar estas cuatro palabritas, se volveria al otro mundo, lleno de sentimiento, por no haber descifrado ni una sola.

Añade V. y le hace decir al señor D. Bernardino, en un tono hinchado y magistral, que el Rio de la Plata debe ser esclusivo de aquellas provincias. ¿Y por qué? Todas las naciones que beben las aguas del Rin, serán por consiguiente de Baviera ó de Holanda.

Sella el presidente de la República la solemnidad de este acto declarando y protestando, que desde hoy, y respecto de punto tan vital, el no se moverá en otro espacio, que en aquel que interviene entre la victoria y la muerte con su valiente cortejo. ¡Heroica determinacion cuyo espacio va y viene entre la victoria y la muerte sin dejar el punto vital! ¡Digna resolucion del nuevo Manchego que U. pinta luchando con los molinos de viento, que tiene en su cabeza, y que está sellando con el juramento que acaba de rendir!—sus títulos á la demencia. Estos versos merecen bien rematar la allocucion enigmatica del incomparable señor Rivadavia.—

- » En tirias tersas de púrpura pompa,
- » Amarilis deidad colura cama:
- » Y unos talares de cristal le zampa,
- » De Venus alma, de Mercurio trompa.
- » Colúmbalo la diosa medio samba,
- » Y queriendo imitar á la Ecatomba,
- » Rayos fulmina por luciente bamba:
- » Y el hijo propio del nocturno Gamba,
- » Cuadrupedantes rayos le rimbomba.

Un Rivamano.

#### OTRO.

SEÑOR EDITOR.

V. que tan dignamente desempeña el laudable objeto de ilustrarnos con la razon y la esperiencia, no podria negarse á dar lugar en su periódico á la adjunta representacion, que casualmente ha venido á mis manos. Ella fué recibida y leida en un congreso de Chile: no hubo ciudadano que no tuviese una copia y que no aplaudiese la enerjia y verdades de su contenido. Dicen, que el nombre de quien la subscribió era supuesto, ó que temió darse por autor de ella al ser llamado por dicho Congreso. El documento es interesante, y debe conservarse para la historia de aquella República que nació robusta, brilló por seis años, y hoy cuenta tres de obscuridad, y anarquía.

#### AL CONGRESO NACIONAL.

EL PROCURADOR NACIONAL

Santiago Enero 17 de 1825

Señor despues que vuestra soberanía ha decretado que continúen las cosas del gobierno en el órden existente, (1) el silencio del procurador nacional se haria notable en medio de tantos males, de tanto descrédito, (2) y de tantos riesgos que amenazan la República. Presencia de Vtra. Soba. vemos renovado el bárbaro abuso de arrebatar la propiedad individual, bajo el título no menos bárbaro conocido de *prorratas*, en cuyo espólio los mas infelices, y por

(1) Sin constitucion, porque el señor Freyre la habia clavado con las bayonetas.

(2) Tal, que los ministerios estuvieron serrados porque no habia quien lo sirviese.

consiguiente los mas acredores á las miradas de Vtra. Soba. son las victimas primeras que sacrifica esta administracion sin principios. (3) Si señor, sin principios. Mi deber me inspira este lenguaje mayormente hablando con Vtra. Soba. la única autoridad que puede pener un dique á estos males. Ellos crecen á nuestros ojos de un modo espantoso, y es preciso presentarlos en toda su desnudez: es decir, en toda su deformidad. (4) Pasémos en lijera revista los ramos de la administracion, y quedará Vtra. Soba. horrorizado del cuadro que presenta esta desgraciada República desde el 19 de julio. (5) Si nos contrahemos al ramo de hacienda solo hallamos una banca rota (6) escandalosa cuando debiamos nadar en recursos despues del empréstito recibido, sin las contribuciones estorcionadas, de los nuevos impuestos, del gran caudal de los regulares; (7) y todo jesto sin una atencion pública estaordinaria. Cuando las ha habido y tan notables que parecia exceder los recursos del país, los ingresos ordinarios han bastado para llenar el país, de tanta gloria, y cuanta es la ignorancia que ahora sufre, y que va en progresion, si en Vtra. Soba. no se halla el remedio. Ya vemos que aun no bastan para llenar el deficit del momento esos mortíferos villetes (8) sobre aduana que forman el fondo de especulaciones estrangeras, haciendo siempre con ganancia sus introducciones marítimas, y haciendo incurable para los años subsecivos esta profunda herida en las rentas nacionales. Este es un objeto señor que pide toda la atencion de Vtra. Soba; pues el fraude, ó la ignorancia se hace tanto mas estensible, cuanta es la resistencia del ministro (9) para rendir las cuentas (10) de su cargo con los por menores de su imbercion. Si volvemos la vista á la política, notaremos que jamas se ha manejado mas descabelladamente, ni aun por los hotentotes ó caribes de la costa de Africa: ellos saben reunirse á comua defensa cuando un enemigo esterior los ataca; pero nuestro gobierno en el mayor peligro retira del Perú el contingente de sus fuerzas, dejándonos en la alternativa, ó de sucumbir al enemigo, ó de esperar un milagro de Colombia felizmente esto último alcanzó la buena suerte de la América. (11) Pero ¿qué compromiso no ha quedado Chile por la desercion escandalosa de sus armas que entraron al Perú con tanta gloria? Por supuesto, ya se ha envuelto en un caos impenetrable el derecho sagrado que la nacion tenia á recojer el valor de sus sacrificios, á la gratitud de aquellos ciudadanos y sobre todo al justo título de gloria que el primer paso le labró con el mundo todo. ¿Qué figurará Chile en la historia jeneral durante este ignominioso período de dos años! ya me figuro que nuestro gobierno va á ser representado como una estatua colocada con la boca abierta en la cumbre de un edificio que se está incendiando, y á sus ministros como tigres de la jaula aplicando los combustibles, y los instrumentos de destruccion. Con que colores se representarán esa desgraciada expedicion á Chiloe única empresa digna de este período. Ya me parece que se han de transmitir á los lectores de la historia los alaridos de esas victimas que quedaron sobre el campo lijaramente heridos, y abandonados por la indolencia de su jefe é implorando la misericordia de sus enemigos. Se representará al jefe primero de la empresa cercado de la principal fuerza que guardaba su persona, con un pie en tierra, y otro en el mar para embarcarse al primer tiroteo, como sucedió, mientras la pequeña vanguardia sin instrucciones, plan, ni recursos se encargaba de la sujecion del archipiélago. Se verá entonces que el fruto de esta célebre campaña fué la pérdida de 400 hombres, mas de cien mil pesos, y la inutilizacion

(3) Así lo publica la fama á mas del señor procurador.

[4] No es bastante su pluma señor procurador. Las prensas hablarán algun dia, y sabrá U. lo mucho que ahora ignora á ese respecto.

(5) En que el señor Freyre por una de aquellas fañanas en que se ha distinguido, quitó la constitucion y el senado.

(6) Hoy ecsiste de hecho pues el gobierno no encuentra dinero ofreciendo el 3 por ciento al mes; con hipoteca de los fundos de Regulares.

(7) Los tienen pereciendo en el dia.

(8) En el mes de febrero de este año de 826 perdian ya un 70 por ciento en el cambio. En el dia ni aun producirian para coslear el papel con que se emiten, si el intrigante D. José Maria Novoa [que fué ministro de guerra y marina del traidor Riva-Aguero, y ahora del señor Freyre] no estubiese comprándolos por segunda mano, con el objeto de hacerse de los fundos de Regulares, que aquel gobierno trata de vender, sin autorizacion del congreso, y con una nulidad que jamás prescribe.

[9] Habla con D. Diego Benavente,

(10) Que no rindió jamás; porque era mas facil dar peras al Olmo.

(11) Gracias al Fabio de la América, al Padre de la Patria, al Libertador.

de la escuadra. (12) ¿Ha que incidente tan desgrable he tocado al recordar el uso que se ha hecho de nuestra escuadra! (13) Después de habersela ofrecido al Libertador con mil protestas y seguridades para el día siguiente á su aviso, transcurrió un año pudriéndose en nuestro puerto dando lugar á que el *Asia* dominase la mar, ó que la *Prueba* fuese presa, y que el enemigo tubiese la movilidad que le faltaba para cambiar á su placer el teatro de la guerra. Señor este suceso agregado al retroceso inoportuno de la expedición, mientras el Libertador se hallaba acantonado en un rincón del Perú, sin recursos de ningún jénero, ha sido una hostilidad directa que se ha hecho á su persona y á la causa ¿y el actor de estos males subsiste? y el jefe (14) de esa expedición desertora se hallaba de ministro de estado y su segundo (15) de gobernador de Coquimbo ¿y la representación nacional autoriza con su silencio estos procedimientos? No, el procurador nacional jamás callará mayormente cuando los estímulos de su conciencia se hallan apoyados por la aprobación de todos los ciudadanos que no han sido cómplices en estos crímenes, y cuando el grito de todos los pueblos me ha provocado á este recurso cuyo original queda bien auténtico para responder en todo tiempo á la opinión pública, y á la historia. Pero esta es la historia del procurador, quien espera que Vra. Soba. sabrá llenar las pájinas que le corresponden. (16) Es verdad que muchos males de los mencionados han conocido por autor al inepto sustituto Errazuriz y á su místico ministro Egaña. Pero esto mas bien debe mirarse como una continuación del plan que ya estaba entablado; no obstante jamás responderá el señor Errazuriz de la indolencia con que miró la causa jeneral, mientras atendía tan cuidadosamente acosta de ésta á los progresos de su fortuna privada. (17) Esta conducta y la observada posteriormente con Peldegue (18) ésta traer á cuenta lo practicado en las provincias, tiene al país tan escandalizado que ya no se oculta la anarquía. Ella azoma por todas partes (19) y si Vra. Soba. dilata el remedio la mina reventará escandalosamente. (20) El procurador nacional ofrece á VS. las mas distinguidas consideraciones de su profundo respeto.—Señor.—Pedro Gonzales Alamos.

Soy de V. con mi mayor consideracion su atento seguro servidor.

Adonias Ampuero.

## EUROPA.

### RUSIA.

Casi aun mismo tiempo hemos recibido por las vías de Jamayca y Chile la noticia del fallecimiento del emperador.

(12) La segunda expedición no tuvo igual ó peor éxito, porque el triunfo de Ayacucho aterró al gobernador Quintanilla, y este se llamó á partido secretamente entregando el archipiélago bajo un aparato que cubriese su honor. A mas.....pero, para que.....

[13] Todo es nada á vista del uso que se ha hecho de ella al regresar de Chiloe á Valparaiso: todos los buques de guerra vinieron cargados con tablas y jamonas de cuenta del señor Freyre en compañía de otro.

[14] D. Francisco Antonio Pinto, aquel que al principio de la revolucion de Chile, fue comisionado por los Carreras para comprar fusiles y sables en Inglaterra ó Norte América, que no remitió ninguno, y se ha quedado con treinta mil pesos de que el señor Freyre le ha absuelto, y con otras cantidades de varios vecinos, que no se han atrevido á reconvenirle, aunque saben de los docientos mil pesos, que le han valido las 18 acciones en el mineral de Coquimbo, desde que está al mando de esta provincia, en premio de haberse retirado, ó decertado á Chile con la expedición que fué mandada poner á las órdenes de S. E. el Libertador.

(15) D. José María Benavente; gobernó poco tiempo; el preciso para que Pinto viniese al ministerio á manejar las intrigas.

(16) Y entrará por apendice la polvora del estado vendida furtivamente á 38 pesos quintales cuando habia quien ofreciese 70. Ya se vé, no es extraño, pues refluye en beneficio de la Logia.

(17) En el celeberrimo, tiránico estanco que preciden á mano armada Portales, Cea y compañía.

(18) Hacienda de los recoletos dominicos que se entregó al hermano de Pinto, y político del ministro D. Diego Benavente, en cuyo inventario de entrega se pusieron de menos 1200 reces y 4000 cabezas de ganado menor, aperos, utensilios y frutos que excedían en su valor al cánón del primer año.

(19) En términos que ya hay 7 sanculotes que pretenden la dirección suprema.

(20) Varias veces ha reventado, pero ha tomado el fuego dirección oblicua, y en la última, gracias á que Valparaiso no se sostuvo, y se dejó seducir: más, nuevos y mejores materiales prepara ella misma para que el incendio depure aquel suelo digno de mejor suerte.

rador Alejandro. La santa Alianza ha perdido seguramente su mas esforzado y poderoso protector: la Europa ha recobrado la esperanza de ser rejida por la razon, y el nuevo mundo la oportunidad de consolidar sus instituciones. Ahora mas que nunca importa aprovecharla reuniéndose prontamente el congreso de Panamá, donde deben arreglarse intereses de la mayor trascendencia á todas las Republicas americanas. ¡Plegue al cielo que sus directores no se consintayan responsables á sus súbditos por la apatía criminal de demorarles el bien que les brindan las circunstancias políticas de Europa!

Extracto del compendio de Martens sobre las leyes de las naciones, por F. M.

## SECCION PRIMERA.

### DEL COMERCIO EN JENERAL.

Siendo el comercio que se sigue con las naciones extranjeras uno de los manantiales mas pingues que tiene una nacion para multiplicar sus comodidades, su riqueza, y aun su poder, parece que es de la mayor importancia, el examinar cuales son, con respecto á él, los derechos de las naciones. El comercio exterior, es decir, el comercio de nacion á nacion tiene diversos ramos. Consiste en la venta de lo superfluo, en la adquisicion de los artículos necesarios, tanto en producciones, como en objetos de industria, comprando en una parte, y vendiendo en otra, ó transportando el jénero, para ganar el flete, de la casa del que vende á la del comprador.

## SECCION SEGUNDA.

### DE LA LIBERTAD DEL COMERCIO.

Estándo los hombres obligados, por la naturaleza, á ayudarse reciprocamente, de aquí dimana una especie de obligacion jeneral para el hombre de comerciar con sus semejantes. Sin embargo no es una obligacion en toda la fuerza de la palabra; que debe llevarse esto al estremo, de hacer perder de vista á una nacion sus intereses, en la adopcion de ciertas condiciones, ó restricciones para el comercio que haya de seguir. Aun suponiendo que por una larga serie de años haya comerciado una nacion con otra, no por eso está obligada á continuar, siempre que no esté ligada por tratados, ó convenios que lo esijan. Mucho menos puede una nacion obligar á otra á que exclusivamente comercie con ella sola. Es lícito prometer á una nacion de no comerciar con otra; pero si dos naciones juzgaren conveniente, el seguir un comercio reciproco, no puede, por ningun título, impedirlo una tercera. En este sentido, la libertad del comercio tiene la mayor identidad con el derecho natural en todo su vigor.

## SECCION TERCERA.

### HISTORIA DEL COMERCIO.

En las tinieblas de los siglos bárbaros el soberano tomaba poco interés en el comercio de sus súbditos. Es bien notorio de cuan poco momento fué el comercio exterior de Europa, durante los primeros siglos, despues de la destruccion del imperio del Occidente. Las prohibiciones y restricciones que pesaban sobre él, parecían haber sido dictadas menos por una política mercantil, que por el odio contra los extranjeros, y por el desprecio á la profesión del comercio.

Empero el floreciente estado de algunas ciudades comerciantes, especialmente la liga formidable de las ciudades anseaticas, y de algunas repúblicas de Italia abrieron los ojos del público sobre la sólida importancia del comercio. A esto siguió el descubrimiento de América, la navegacion á las indias Orientales, y mudó enteramente el aspecto de las cosas. Desde esta época, casi todas las potencias de Europa empezaron á pensar seriamente en el comercio marítimo, y á considerarlo como uno de los medios mas eficaces para aumentar su riqueza y poderio. Algunas de ellas lograron adquirir posesiones fuera de Europa, á donde fundaron colonias, con el fin principal de fomentar su comercio. Otras pusieron todo su cuidado en alentarlo y premiarlo, á lo menos en sus posesiones domésticas, y á promover el bien público, por medio de leyes sabias, y de

tratados sólidos que redundasen en pro del estado, procurando inclinar siempre la balanza á su favor. Hoy dia los derechos mas importantes de las mercantiles están fundados en tratados; sin embargo hay puntos jeneralmente reconocidos, á pesar de todos los tratados.

#### SECCION CUARTA.

DE LA LIBERTAD DEL COMERCIO, SEGUN SE HACE EN EL DIA.

El comercio, jeneralmente hablando, goza de tan estensa libertad, en Europa, que ninguna nacion niega positiva ni absolutamente su consentimiento á los súbditos de otra nacion, aun que no preceda convenio alguno, para comerciar con sus dominios, dentro ó fuera de Europa, ó para establecerse en su territorio con dicho fin. El estado de guerra hace en esto una escepcion natural. Con todo, mientras no hay tratado alguno vijente, cada estado, de por sí, tiene un derecho imprescriptible para poner sobre el comercio las restricciones que juzgue oportunas. En virtud de lo que precede está plenamente autorizada una reaccion en primer lugar para prohibir la importacion, ú esportacion de ciertos jéneros. Segundo: para establecer aduanas, y aumentarias á su arbitrio. Tercero: para prescribir el modo de hacer el comercio con sus dominios. Cuarto: para determinar los sitios para el comercio, y escimir de él otras provincias de sus dominios. Quinto: para ejercer libremente su autoridad soberana sobre los estranjeros que viven en sus estados. Sexto: para hacer entre las naciones que comercian con ella cualesquiera distincion que estime convenir á sus intereses.

(Se concluirá.)

#### ESTADISTICA.

Esperámos que nuestros lectores recibirán con agrado el siguiente extracto de una circunstanciada y juiciosa memoria del cerro mineral de san Fernando de Hualgayoc escrita por el señor diputado don Modesto de la Vega.

Este mineral se halla situado en la provincia de Chota del departamento de la Libertad, y es sin duda uno de los mas ricos del estado del Perú, aun con respecto al famoso Pasco. Es verdad que este ha producido mas; pero ha sido únicamente porque su menor distancia de la capital de Lima le ha proporcionado los fondos, herramientas y aun operarios que aquel por su lejanía de ciento y sesenta leguas de esta no ha podido conseguir. Para formar idea de la opulencia de Hualgayoc bastará saber que desde el año de 1785, en que fué descubierto por Rodrigo de Ocaña, hasta el año de 1802, se quintaron en las cajas de BOLIVAR 2,180,470 marcos de plata, á pesar de ser sus minas mal trabajadas, mal pobladas y peor habilitadas. No menos del año de 1825 se han tenido informes positivos de haberse beneficiado en Hualgayoc cincuenta mil marcos de piña, de los cuales no se han quintado cuatro mil por haberse estraido el resto de contrabando. Este desorden que crece progresivamente solo se evitará estableciendo un banco de rescate donde se pague la piña al precio de siete pesos y medio.

La mayor longitud reconocida de este mineral es de dos leguas castellanas desde san Francisco de Tumbacuchó hasta los últimos términos de Fuentestiana; y su latitud de mas de media legua desde Chulipampa y el Cisne hasta los Negros y el santo Cristo por el O. E. y desde Piedras Gordas, la Colorada y Tarugas hasta san Pablo por E. O, formando un terreno cuadrilongo de un millon de varas cuadradas de mineral de plata, ó de diez millones si se le agregan el mineral nombrado los Negritos de Yanacancha, situado cuatro leguas mas al N. y el de Chupicayaco á las diez, sin incluir los de oro y plata de Huabos que se hallan á las quince leguas en la doctrina de Santa Cruz de la misma provincia.

En los veintiocho cerros minerales que rodean al de Hualgayoc, hay mas de cuatro mil boca-minas, de las cuales unas están en actual trabajo, y otras abandonadas por falta de fomento. Micuypamba, que es la poblacion principal, dista seis cuadradas de la llamada Purgatorio, media legua de Tumbacuchó, una de Arascorque, una y media de Tingo, dos de Llaucan, Yanacancha y Chanta, y cuatro de Bambamarca y Chugur. En todas ellas hay abundancia de carne, aves, pan, fruta y legumbres á precios muy equitativos. El número de sus habitantes se calcula en seis mil, la mayor parte peruanos, que se ocupan en el servicio de las haciendas y minas.

No hay cerro de los referidos donde cabando en la superficie no se encuentre metal de plata desde 12 á 100 marcos por cajon, de doscientas cincuenta y cuatro arrobas quince libras de peso: y algunos como el de Plomo ronco

y de la Augilla han rendido tres partes de plata y una de materia estraña.

Los metales de Hualgayoc se dividen en veinticuatro clases, y se benefician quemándolos en hornos ó molliéndolos crudos en los injenios. Reducidos de uno ú otro modo á un polvo sutil se muelen cada diez arrobas de este, humedecidas con agua, con una arroba de sal, y se forma una masa de barro á la que se agregará inmediatamente tres cuartas partes de azogue de lo que se conciba tener de plata el conjunto, segun la ley que indicare la guía, que es indispensable hacer de autemano. Las cuatro especies, á saber, mineral, agua, sal y azogue se mezclan intimamente por medio de un continuo repaso, que llaman así el acto de pisar el barro en pequeñas porciones. A fin de saber el estado en que se halla el beneficio, si está concluido para llevarlo á el lavadero, donde se separa por medio del agua la parte térrea y salina de la metálica, se usa como un medio absolutamente necesario de la operacion de la poruña, que indica la perfecta amalgamacion de la plata con el azogue por los signos que el arte y esperiencia tienen acreditados. Ella demuestra los vicios que necesitan corregirse en el progreso del beneficio, añadiendo gradualmente una cantidad de majistral ó alcaparrosa cuando la poruña demuestra, que la masa está fria, de ceniza ó cal, cuando está caliente, de azogue si está seca y mas mineral si estuviere suelta, en los casos, modo y forma que espresa la memoria en el tratado de beneficio, guía y poruña. Lavada la masa se estrae la pella pura, y refogada separando y recojiendo el mercurio resuelto en humo por el contacto del agua fría.

En esta memoria se describen los hornos de quema, los metales, los injenios de agua para moler, las haciendas donde se estrae la madera para construirlos, los quimbales que suplen la falta de injenios, las oficinas de cernido, los buytrones, los lavaderos, los pozos donde se recojen los relaves, las herramientas precisas para el laboreo de las minas, la clase de operarios, horas de trabajo, valor de los jornales, costo de un cajon de metal desde que se explota hasta que se beneficia; y finalmente se hacen algunas anotaciones para mayor esclarecimiento de la materia, y fijar el sentido de los términos provinciales que usan los mineros.

Segue un estado jeneral de todas las vetas y minas pobladas y despobladas de las provincias de Chota, Cajamarca, y Huamachuco, cuyo número asciende á 624, esto es de las trabajadas y medidas, sin incluir las vetas que caen en cuadradas de aquellas, habiendo ademas innumerables en que solo se han tomado medidas de 100, 200, 400, y 600 varas y otras, cuya lonjitud es difícil calcular, están intactas por falta de jente y fomento. Hay tambien otro estado de las minas pertenecientes á particulares en dichas provincias, con espresion de los cerros, nombres de ellas y de sus propietarios, calidad y ley de sus metales, profundidad de sus labores, corte ó socabones, varas de intereses, número de injenios y oficinas, sesiones que han hecho los mineros á favor del estado; y ultimamente concluye la memoria con un itinerario de todos los pueblos, haciendas y estancias comprendidas en la provincia de Chota.

A la verdad, si se atiende á que el señor Vega llegó al cerro de Hualgayoc el 28 de agosto de 1825 á desempeñar la comision de minas que le encomendó S. E. el Consejo de gobierno en 27 de junio del mismo año sin haber percibido dietas ni auxilio alguno, aun para los gastos indispensables; que ha presentado un espediente circunstanciado de su visita, que ha recorrido tres provincias y formado una excelente coleccion de minerales, que en fuerza de su patriotismo y celo por los intereses nacionales logró que en una junta de mineros se cediesen varias minas para auxilio de las necesidades de la Republica, y que en el corto período de cuatro meses llenó completamente su mision, es preciso confesar que ha contraido un mérito relevante muy digno de la consideracion del gobierno y de sus compatriotas.

#### A V I S O .

Se noticia al comercio y publico de esta capital, que el establecimiento de la Tintorería, está ya arreglado, en la calle del Capon casa número 27 y vuelve á empear sus labores desde el 20 del que rije. El interesado no duda que servirá satisfactoriamente á los que concurrieren con sus efectos para teñirlos.—Una lista de los precios se verá en dicha casa, y en la tienda de don Juan Manuel Olavarría, calle de Mercaderes junto al consulado, y en la tienda de doña Juana Ablon calle de los Bodegonos número 122.